

Plan de trabajo 2023-2027



Dra. María Elena Bravo Gómez

Escuela Nacional de Ciencias Forenses

30-1-2023

| | | |
|------|--|----|
| I. | Diagnóstico general de la entidad académica. | 3 |
| | Docencia y Plan de estudios de la LCF | 4 |
| | Investigación Académica en Ciencia Forense | 5 |
| | Difusión y divulgación de la Ciencia Forense | 7 |
| II. | Problemáticas y necesidades específicas. | 8 |
| | Áreas de oportunidad en Docencia | 9 |
| | Fortalecer los mecanismos de ingreso, permanencia y egreso | 9 |
| | Promover la revisión, modificación y acreditación de la Licenciatura en Ciencia Forense. | 9 |
| | Fortalecer los acuerdos con las instituciones de procuración y administración de justicia para que los estudiantes continúen su formación terminal en ambientes prácticos. | 9 |
| | Creación de un Posgrado en Ciencia Forense | 10 |
| | Creación de un Departamento de Extensión Académica y Educación Continua. | 10 |
| | Áreas de oportunidad en Investigación | 11 |
| | Conformar la estructura administrativa necesaria para el buen funcionamiento de la Unidad de Investigación de la ENaCiF | 11 |
| | Consolidar la planta académica de tiempo completo de la ENaCiF | 11 |
| | Generar nuestras propias comisiones de investigación y ética. | 11 |
| | Generar la comisión de bioseguridad | 12 |
| | Fortalecer la infraestructura existente en la Unidad de Investigación de la ENaCiF | 12 |
| | Garantizar el mantenimiento de las instalaciones y equipo de los laboratorios de la ENaCiF | 13 |
| | Adaptar el Sistema de Gestión de Calidad para los laboratorios de Investigación de la ENaCiF | 13 |
| | Apoyar la acreditación de los laboratorios de investigación de la ENaCiF. | 13 |
| | Promover la interacción académica del personal de la ENaCiF para generar proyectos colectivos e interdisciplinarios de investigación. | 14 |
| | Generar una cartera de servicios forenses que puede ofertar la ENaCiF | 14 |
| | Digitalización y conservación de las colecciones de interés forense de la ENaCiF | 14 |
| | Áreas de Oportunidad en Vinculación | 14 |
| | Crear un programa de Bolsa de Trabajo en la ENaCiF | 14 |
| | Áreas de oportunidad en difusión y divulgación | 15 |
| | Dar continuidad y ampliar las actividades de difusión y divulgación de la ENaCiF | 15 |
| III. | Objetivos. | 15 |
| | Objetivos específicos: | 15 |

| | | |
|-----|-------------------------------|----|
| IV. | Logros esperados. ----- | 16 |
| V. | Justificación personal. ----- | 17 |

I. Diagnóstico general de la entidad académica.

De los grandes problemas que aquejan a nuestro país es, entre muchos, el de la procuración y administración de la justicia, a lo cual se le ha sumado la debilidad de instituciones de seguridad pública, lo que se refleja en las bajas tasas de aprehensión y encarcelamiento de los delincuentes, entre otras cosas. Si bien, la corrupción resulta central en este tipo de problemas, también lo son la falta de solidez en los sistemas, en los procedimientos de investigación para fortalecer las averiguaciones previas del delito y de los procesos judiciales, así como en la promoción de su eficiencia.

Con la puesta en operación del sistema penal acusatorio de tipo oral en el 2016, la prueba pericial adquirió vital importancia en el proceso de investigación, ya que, debido a su grado de objetividad se considera la vía que permite disminuir la posibilidad de las arbitrariedades. Es por ello que garantizar la calidad científica de la prueba es una tarea urgente y un desafío de proporciones inéditas, para lo que se requiere entre otras cosas contar con un perfil profesional de formación multi e interdisciplinaria con fundamentación científica para atender las necesidades del país en Ciencia Forense.

La UNAM, como institución educativa pública, tiene responsabilidades y compromisos sociales que cumple con la generación de proyectos que tengan como finalidad investigar, explicar y atender los problemas que afectan al país dentro de los más diversos ámbitos. En la actualidad, uno de los mayores retos de esta institución es educar para la democracia promoviendo, desde sus aulas, la necesidad de cambios sociales, la posibilidad de incidir en la legalidad de las instituciones, el respeto por la diversidad, por los derechos humanos y por el bien común.

De acuerdo a su Ley Orgánica uno de los fines de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) es: “Impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales”¹. Debido a esto, la UNAM toma el liderazgo en este reto y la Licenciatura en Ciencia Forense surge en el 2013 en medio de los preparativos para implementar este nuevo sistema y como resultado de la necesidad nacional de contar con un perfil profesional que colabore en la administración y procuración de Justicia.

Docencia y Plan de estudios de la LCF

El plan de estudios de la Licenciatura en Ciencia Forense fue aprobado por el Consejo Universitario en enero de 2013, en un proyecto liderado por Facultad de Medicina de la UNAM con la colaboración de otras entidades académicas como: Facultades de Derecho, Química, Psicología, Ciencias y, Filosofía y Letras, así como del Instituto de Investigaciones Antropológicas, la Escuela Nacional de Artes Plásticas y el Centro de Estudios de Ciencias Aplicadas y Desarrollo Tecnológico. El objetivo era generar un plan de estudios que recibiera a su primera generación de estudiantes en agosto del 2013 y a quienes se les procurara una sólida formación tanto científica como humanística. El perfil del Científico Forense es amplio y se le concibe como un profesional capaz de “coordinar, dirigir y realizar la investigación científica de un hecho presuntamente constitutivo de delito y que, a al mismo tiempo, sirva de nexo entre el ministerio público (MP), fiscales, jueces, abogados defensores, peritos y otras autoridades competentes en una investigación criminal. Este perfil del egresado de la LCF se pretende contribuya a mejorar la procuración e impartición de justicia y la prevención del delito en México.²

Tabla 1. Perfil profesional del Científico Forense, información tomada del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencia Forense²

| | |
|---|--|
| El Licenciado en Ciencia Forense utilizará su conocimiento científico para coadyuvar a las instituciones de procuración y administración de la justicia en la investigación y prevención del delito: | <ul style="list-style-type: none">• Interviniendo con metodologías del ámbito de la Ciencia Forense en el lugar de los hechos y del hallazgo, a través de la identificación, ubicación, fijación, levantamiento, embalaje, etiquetado, llenado del formato de la cadena de custodia, traslado al laboratorio de ciencia forense del material sensible significativo y de versiones o testimonios de personas presentes.• Analizando indicios con base en el conocimiento científico brindado por diversos campos como son la Medicina, la Biología, la Química, la Física, la Informática, etc.• Articulando información obtenida, a través de los estudios de laboratorio, con los aspectos psicológicos, sociales, criminológicos y jurídicos implicados en el hecho delictuoso.• Desarrollando por escrito la fundamentación de sus investigaciones y siendo capaz de argumentar sus pruebas (dictámenes) y conclusiones en procesos judiciales. |
|---|--|

- Coordinar e integrar los diferentes resultados de los análisis, dictámenes (peritajes) o informes, para emitir el resultado de la investigación forense.
- Desarrollando sus actividades profesionales en colaboración con elementos de instituciones ministeriales, judiciales y otros profesionistas, así como con individuos o grupos afectados por un hecho delictuoso.
- Interviniendo apegado al marco jurídico, con respeto a los derechos humanos y con una rigurosa ética profesional.
- Ejerciendo un liderazgo científico respecto al trabajo de los diferentes profesionales forenses.
- Demostrando profesionalismo mediante la actualización continua

El plan de estudios de la Licenciatura contempla nueve semestres académicos, con los tres últimos reservados para la rotación de los estudiantes en instituciones especializadas en la procuración de justicia. Las asignaturas que contempla se aglutinan en seis áreas disciplinares, (físico-matemáticas, biología, química, bioquímica, derecho y psicología). Su contenido programático puede consultarse en la página oficial de la Licenciatura.³

La LCF tiene una eficiencia terminal del 74%, así mismo, el 98% de los estudiantes de cada generación cumplen con la totalidad de los créditos. Después de 10 años de existencia, se han titulado 117 licenciados en Ciencia Forense: 11 estudiantes se titularon por alto nivel académico, solo 34 se titularon por elaboración de tesis y su defensa ante un sínodo, 71 lo hicieron mediante el Examen General de Competencias Forenses y en diciembre de 2022, se tituló la primera alumna por finalizar los créditos del primer semestre de un Posgrado de la UNAM aceptado por el Comité Académico.

Investigación Académica en Ciencia Forense

El edificio sede de la Licenciatura en Ciencia Forense (LCF) inició sus actividades en noviembre del 2014. Este edificio cuenta con espacios destinados a Laboratorios tanto de investigación como de docencia que se han ido habilitando durante este periodo. Los laboratorios investigación fueron diseñados y construidos para albergar equipo especializado. A partir del 2015 se incorporó paulatinamente el personal académico tanto a sus actividades docentes como de investigación.

La Licenciatura en Ciencia Forense está conformada por un grupo de jóvenes académicos que

se han dado a la tarea de abrir nuevas líneas de investigación científica encaminadas a la aplicación forense y que permitan mejorar la procuración y administración de justicia. Esta es una tarea multidisciplinaria que abarca disciplinas tanto científicas como humanísticas.

Actualmente, la LCF está conformada por nueve Profesores de carrera, ocho Técnicos académicos, una Cátedra CONACyT y una contratación por honorarios; en total son 19 académicos (68% son mujeres y el 32% hombres). La edad promedio del personal académico es 37 años. El equipo multidisciplinario está distribuido en las áreas de conocimiento de Enseñanza de la Ciencia Forense, Identificación Humana (Antropología, Odontología, Dactiloscopia), Derecho, Lingüística, Entomología, Física, Genética, Toxicología y Química.

La Unidad de Investigación de la LCF implementó en el 2018 un Sistema de Gestión de Calidad "integrado" para la Investigación, basado en las normas ISO 9001 y NOM 17025, con el cual se ha promovido la mejora continua en los laboratorios de investigación de la LCF. Este sistema de gestión de calidad fue auditado por primera vez en el 2018 y posteriormente en el 2019 por la Coordinación de Investigación Científica de la UNAM con resultados satisfactorios. Actualmente, el SGC está activo y se mantiene un programa de capacitación continua con dos cursos al año para los Académicos de la LCF

La LCF cuenta con un histórico de 41 proyectos de investigación, de los cuales actualmente 12 están vigentes en las áreas de toxicología, lingüística, ciencia y derecho, genética, educación, entomología, odontología y antropología. El 89% de los proyectos de la Unidad de Investigación han tenido financiamiento externo a Facultad de Medicina, recibiendo fondeo de DGAPA y CONACyT principalmente. En estos proyectos, se ha generado conocimiento aplicable al contexto forense y se han recibido para contribuir con su formación terminal a 251 estudiantes, provenientes de distintas entidades académicas de la UNAM y otras escuelas tanto nacionales como extranjeras, en estancias de investigación, servicio social, tesis licenciatura, maestría y doctorado, así como posdoctorantes. Dentro de estos proyectos, se destaca la Red de Temática de Ciencia Forense, proyecto aprobado por Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) en su convocatoria 2016 y coordinado por la Dra. Zoraida García Castillo. Desde la red se organizaron reuniones académicas anuales del 2016 al 2018 para promover la interacción entre sus miembros, así como, seminarios, talleres y cursos de capacitación dirigidos a la actualización docente y a la labor pericial.

Así mismo, el grupo de académicos de la LCF, se ha dado a la tarea de crear colecciones científicas de interés forense, sus ejemplares conforman colecciones osteológicas, odontológicas, lofoscópicas, entomológicas y de registros acústicos. Estas colecciones y la información que contienen permitirán la generación y avance del conocimiento científico de

esta y otras áreas del conocimiento. Durante el 2022, se logró obtener la Cédula de Registro de la Colección Científica o Museográfica para la “Colección de Artrópodos de Interés Forense” con clave GVS-CC-331-CDMX/22 ante SEMARNAT.

Resultado de estos proyectos de investigación se ha logrado realizar 64 publicaciones arbitradas en las distintas áreas de que conforman la Unidad de Investigación de la LCF, 63 capítulos en libros y se han editado 6 libros colectivos en colaboración con la Red Temática de Ciencias Forenses: “*Ciencia Forense en el contexto del nuevo Sistema de Justicia Penal*” (Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. 2016. ISBN 978-607-9082-20-8.), “*El Estado del Arte de las Ciencias Forenses en México*” (Tirant Lo Blanch. 2017. ISBN: 978-84-9143-731-4), y “*Tópicos selectos de Ciencias Forense y Seguridad*”, (Editorial Progreso. 2017. ISBN: 978-607-746-446-4, Editorial Progreso) “*Temas de Vanguardia en Ciencia Forense*” (Editorial Tirant lo Blanch. 2018. ISBN 978-84-9169-787-9), “*Psicología Forense: Explicación y Propuestas de Intervención en México*” (ISBN 978-607-9061-54-8), y “*Investigación psicolegal, criminológica y biomédica del delito*” (ISBN: 978-607-9061-84-5), debe decirse que estas publicaciones ya comienzan a ser referencia para los peritos y científicos forenses mexicanos. Entre otros trabajos publicados por los Académicos de la LCF que no están relacionados con las publicaciones de la Red Temática destacan: “*Avances en Antropología Forense*” (ISBN 978-607-3056-55-7) y “*Protocolos basados en evidencia para la búsqueda de personas desaparecidas*” (ISBN 978-607-3060-53-0).

Otro trabajo académico reciente que también derivó en publicaciones colectivas, es el de la generación de las Guías para la valoración judicial de la prueba pericial en distintas áreas. Este trabajo surge de la colaboración de los académicos de la LCF desde el 2020 con *con* el Poder Judicial de la Federación (PJF), y fue sumando colaboraciones con el Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX), y la Fiscalía General de la República (FGR), junto con la Oficina Internacional para el Desarrollo de Sistemas de Procuración de Justicia (OPDAT) y el Programa Internacional para la Capacitación en la Investigación Criminal-México (ICITAP) resultó en la publicación de estas guías en dos tomos y tienen el objetivo de establecer un núcleo mínimo de elementos de certidumbre que el juzgador dentro de la audiencia pueda orientarse en la toma de decisiones en aspectos de incidencia pericial. Resultado de este trabajo colaborativo de aproximadamente 2 años, se publicaron las *Guías para la valoración judicial de la prueba pericial en las materias de Genética, Toxicología, Lofoscopia, Análisis de voz, Identificación humana, Odontología Forense, Psicología Forense, Análisis de video digital, balística, Medicina Forense y Criminalística de Campo*.

Difusión y divulgación de la Ciencia Forense

La Licenciatura en Ciencia Forense desde sus inicios, ha procurado hacer difusión y divulgación de la Ciencia Forense a través de distintas estrategias que han permitido que esta información llegue tanto a los sectores académicos y profesionales, como a estudiantes y público en general.

En cuanto a divulgación, con el objetivo de fomentar un espacio de reflexión y difusión de resultados de investigación sobre el quehacer forense y sus implicaciones, vinculando a las instituciones académicas y las gubernamentales, a la fecha se han organizado 5 Congresos que versan sobre la Ciencia Forense, el más reciente fue el V Congreso de Ciencia Forense que se celebró durante el 2021 en la modalidad virtual los días 6 a 8 de octubre del 2021. En cada emisión, nuestro congreso ha crecido y tomado fuerza, contando con cada vez más participantes y asistentes de diversas instituciones académicas, gubernamentales y de la sociedad civil, convirtiéndose en un espacio de discusión académica cada vez más reconocido a nivel nacional e internacional. También ha colaborado en la organización de otros eventos académicos como el “VIII Congreso Iberoamericano de Derecho Sanitario” en octubre del 2018 y de la *Reunión de Entomología Forense 2022 “Por la integración de la entomología forense en México”*, celebrada del 8 - 10 de junio de 2022. Así mismo, se han organizado un sin número de seminarios académicos, talleres y conferencias con temas relacionados a la Ciencia Forense.

Con respecto a las actividades de divulgación de la Ciencia Forense, la LCF cuenta con dos proyectos que promueven la divulgación. Desde el año 2017 se transmite el programa de radio “Mundo Forense” por IUS Canal Multimedia en colaboración con la Facultad de Derecho, éste es un programa de divulgación de la ciencia aplicada en tribunales, a la fecha el programa ha tenido 11 temporadas con 155 emisiones en total. Por otra parte, recientemente también se creó la Revista Digital de Ciencia Forense (ReCiF), la cual es una publicación académica semestral que inició operaciones en el 2022, su objetivo es permitir la divulgación de la ciencia forense en cuatro ejes principales: la publicación de artículos especializados, la publicación de trabajos de investigación resultado de las estancias, servicios sociales o tesis en temas relacionados con la ciencia forense, la difusión de la ciencia forense con el objetivo de incrementar la cultura en el área en la población en general. Esta revista cuenta ya con 2 números publicados con 13 artículos en sus diferentes secciones.

II. Problemáticas y necesidades específicas.

A 10 años de su creación la Licenciatura en Ciencia Forense ha logrado poner en operación el plan de estudios aprobado en el 2013 y ha tenido éxito en la formación de Licenciados en Ciencia Forense, manteniendo un alto estándar en su nivel académico, así mismo, ha logrado crear líneas de generación de conocimiento de vanguardia en el área de ciencia forense y divulgarlo y difundirlo, volviéndose un referente actual tanto en su oferta académica como en el trabajo de investigación de sus académicos. Sin embargo, requiere consolidar todas estas áreas ahora en esta etapa de transición en la que dejará de ser parte de la Facultad de Medicina, para alcanzar su madurez como nueva entidad académica. Después de un análisis del estado actual, se han identificado las siguientes áreas de oportunidad para lograr la consolidación de la ENaCiF:

Áreas de oportunidad en Docencia

Para consolidar la oferta académica en la ENaCiF, se requiere:

Fortalecer los mecanismos de ingreso, permanencia y egreso

De acuerdo con el documento Evaluación Diagnóstica para la Revisión curricular de la Licenciatura en Ciencia Forense, el proceso de selección de los aspirantes a ingresar a la Licenciatura es susceptible de mejoras, por lo que se buscará modificar los mecanismos de selección para elegir a los estudiantes que, no solo cuenten con un buen promedio de bachillerado y un buen puntaje en el examen de ingreso sino que estén adecuadamente preparados para la exigencia que requiere ingresar a la Licenciatura en Ciencia Forense.

Promover la revisión, modificación y acreditación de la Licenciatura en Ciencia Forense.

Con base en la Evaluación Diagnóstica para la Revisión Curricular de la Licenciatura en Ciencia Forense, se realizó un trabajo colegiado que culminó con una propuesta de modificación al plan de estudios 2013 de la LCF, por lo que para darle continuidad a este trabajo académico se requiere someter esta propuesta a las diversas instancias académicas de revisión, para poner a consideración su aprobación.

Por otra parte, debido al perfil multidisciplinario del programa, ha resultado difícil encontrar el Consejo de Acreditación adecuado para lograr esta meta aún pendiente para la LCF, por lo que se explorarán otras opciones con instancias nacionales e internacionales que permita lograrlo.

Fortalecer los acuerdos con las instituciones de procuración y administración de justicia para que los estudiantes continúen su formación terminal en ambientes prácticos.

El plan de estudios de la LCF tal y como fue aprobado en el 2013, requiere que el último año de formación de nuestros estudiantes se realicen rotaciones en diferentes áreas periciales. Con el objetivo de que los alumnos puedan cursar estas asignaturas forenses

en diferentes instituciones, la LCF ha celebrado convenios con instituciones de procuración y administración de justicia. Estos convenios han permitido por un lado establecer colaboraciones en materia de investigación que han derivado en la generación de conocimiento en el área, y por otro, que los estudiantes puedan realizar también prácticas profesionales y servicio social en estas instituciones. Debido a la importancia que tienen estos convenios y su estabilidad en el tiempo, es necesario fortalecer estos vínculos renovando los convenios que sean necesarios y buscar nuevas instituciones que participen en esta labor.

Así mismo, es importante también fortalecer las relaciones interinstitucionales con entidades académicas nacionales e internacionales, así como con instituciones responsables de las labores de procuración e impartición de justicia, de atención a víctimas, protectores de derechos humanos y con organizaciones civiles relacionadas con él área.

Creación de un Posgrado en Ciencia Forense

A la fecha el científico forense ha podido acceder a posgrados dentro y fuera de la Universidad, sin embargo, esos programas no tienen un enfoque forense y más bien se adaptan los proyectos forenses a los requisitos de estos posgrados para recibir a estos estudiantes. Para poder responder a la necesidad de contar con un posgrado que permita la especialización y el desarrollo de la investigación en ésta área es necesario que en la ENaCiF se diseñe e implemente el primer programa de Posgrado en Ciencias Forenses de la UNAM. Así mismo, este programa que se diseñe debe cumplir con lo establecido en los términos de referencia vigentes para posgrados en consolidación del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNC) del CONACyT, con el objetivo de acceder a esta distinción desde la creación del posgrado.

Creación de un Departamento de Extensión Académica y Educación Continua.

Desde su creación, diferentes instituciones académicas y, sobre todo de procuración e impartición de justicia, se han acercado constantemente a la Licenciatura en Ciencia Forense para solicitar formación y actualización para sus profesionales en activo. Actualmente, tanto la formación inicial como la actualización y la especialización de los servidores públicos se encuentran bajo la responsabilidad de sus propias instituciones o dependencias gubernamentales por lo que la intervención de la UNAM como institución que cuenta con gran experiencia didáctica además de conocimiento en estas áreas se vuelve necesaria. Por otra parte, también es una necesidad creciente entre los egresados, por lo que es importante que uno de los proyectos a realizar en la ENaCiF, sea justamente el de la creación de un programa de extensión académica, tanto presencial

como a distancia que cubra estas necesidades, principalmente se han identificado en las áreas de planes de búsqueda e identificación de personas.

La oferta de este tipo de cursos y certificación de profesionales en el área forense significará también una fuente de ingresos extraordinarios que puede reinvertirse para fortalecer a la misma entidad.

Áreas de oportunidad en Investigación

Para consolidar la Investigación Académica en la ENaCiF, se requiere:

Conformar la estructura administrativa necesaria para el buen funcionamiento de la Unidad de Investigación de la ENaCiF

Con el objetivo de consolidar las actividades de la Unidad de Investigación en la ENaCiF, es necesario estructurar apoyo administrativo que permita realizar las gestiones necesarias ante Coordinación de Investigación Científica y DGAPA, así como migrar a la nueva escuela los mecanismos de apoyo administrativo con los que contribuía la Unidad de Investigación de Facultad de Medicina para postular y fondear los proyectos de investigación en las diferentes convocatorias.

Consolidar la planta académica de tiempo completo de la ENaCiF

La planta académica de tiempo completo en la ENaCiF tiene la característica de ser una planta académica joven que ha iniciado sus líneas de investigación alineadas a los planes institucionales de desarrollo, sin embargo, a la fecha solo el 16% de los académicos de tiempo completo han concursado su plaza, lo que trae como consecuencia limitaciones en su crecimiento académico y en el desarrollo de sus proyectos debido a que no pueden someterlos a apoyo a DGAPA, por lo que para consolidar la escuela se requiere promover los concursos de oposición abierto que garanticen que la ENaCiF siga creciendo.

Así mismo, algunos profesores de tiempo completo no cuentan con técnicos académicos que apoyen sus tareas de investigación, lo que produce que el avance en sus proyectos se retrase por falta de personal que colabore en estas tareas, por lo que es necesario también incrementar el número de técnicos académicos en apoyo a las áreas de investigación ya iniciadas como es el caso de Lingüística Forense.

Generar nuestras propias comisiones de investigación y ética.

Los proyectos de investigación de la ENaCiF tienen la característica de ser proyectos multi y transdisciplinarios, en muchos de ellos, se requiere de la toma de muestras biológicas, o registros digitales de características biométricas para incrementar el acervo de las

colecciones que ya se han iniciado y realizar investigación académica que permita generar parámetros de identificación en el contexto y características de la población de nuestro país. En ese sentido, es fundamental contar con órganos académicos de consulta y asesoría cuyo propósito sea evaluar y dictaminar los proyectos de investigación que se sometan a su consideración emitiendo opiniones técnicas sobre su pertinencia, factibilidad y congruencia, así como posibles controversias éticas y revisión de la legislación aplicable. Por lo que se propone conformar las comisiones de investigación y ética en la ENaCiF y generar los manuales de procedimientos que establezcan los mecanismos para el sometimiento, evaluación y aprobación de los proyectos. En el caso de la comisión de bioética se buscará que su conformación cumpla con lo requerido por CONBIOÉTICA para lograr su registro ante ellos.

Generar la comisión de bioseguridad

La ENaCiF, como nueva entidad de la UNAM, debe ser consciente de la importancia del cuidado del ambiente y la responsabilidad que implica el correcto manejo de sus residuos generados de actividades de investigación y docencia, por lo que con la finalidad de atender las necesidades de esta nueva dependencia en materia de consulta, asesoría y la bioseguridad de toda persona que durante sus tareas realizadas de investigación o prestación de servicios generen residuos peligrosos se propone generar la comisión de bioseguridad con la participación de los académicos.

Con esta acción se pretende crear una cultura ambiental en los estudiantes, docentes y académicos de la ENaCiF, con un enfoque dirigido a la responsabilidad del cuidado del ambiente, la protección y seguridad en las áreas de trabajo y enseñanza, cumpliendo con la legislación aplicable al manejo de residuos peligrosos.

Fortalecer la infraestructura existente en la Unidad de Investigación de la ENaCiF

Es necesario para la consolidación de la ENaCiF complementar la infraestructura existente en sus laboratorios tanto de investigación como de docencia. Con esta acción se atenderían dos prioridades que tiene la ENaCiF:

1. Incrementar la matrícula de estudiantes, ya que, hasta la fecha, las asignaturas teórico-prácticas de algunas áreas como las relacionadas con Química solo se han podido impartir gracias al apoyo de las entidades académicas que conforman el Comité Técnico Académico, por ejemplo, la Facultad de Química, que han permitido el uso de su equipo en sus instalaciones para que nuestros estudiantes no carezcan de ello durante su formación. Sin embargo, la viabilidad de la enseñanza experimental en estas áreas cuando incrementa la matrícula de la escuela está muy comprometida. La formación experimental de nuestros estudiantes no puede depender más de otras entidades

académicas, por lo que es necesario la adquisición del equipo de laboratorio requerido para independizar las actividades docentes.

2. Beneficiar la consolidación y crecimiento académico del equipo multidisciplinario de la ENaCiF, promoviendo por un lado la generación de conocimiento en el área incrementando el nivel de complejidad de los proyectos, y por otro, atrayendo a estudiantes de posgrado de distintas disciplinas, que por el momento son escasos en algunas de las áreas que conforman la Unidad de investigación de la ENaCiF debido a la falta de infraestructura, ya que de esta forma contarían con lo necesario para culminar su formación en tiempo con proyectos de investigación acordes a su grado de formación académica. Así mismo, permitiría la colaboración con investigadores externos a la ENaCiF.

Garantizar el mantenimiento de las instalaciones y equipo de los laboratorios de la ENaCiF

El equipo de laboratorio y las instalaciones con las que actualmente cuenta la ENaCiF es infraestructura necesaria para dar continuidad a las labores académicas de su personal docente y de investigación, por lo que es fundamental contar con un plan de mantenimiento, especialmente para aquellos equipos que se emplean en docencia y para el préstamo de servicios. La contratación de pólizas de mantenimiento preventivo o correctivo según convenga para cada uno de los equipos permitirá garantizar su funcionamiento continuo y extender su vida útil el mayor tiempo posible.

Adaptar el Sistema de Gestión de Calidad para los laboratorios de Investigación de la ENaCiF

El Sistema de Gestión de Calidad integra las normas ISO 9001 e ISO/IEC 17025, cuyo manual de calidad comprende el cumplimiento de los requisitos relativos a la estructura considerando a la Unidad de Investigación como una parte de lo que era el “departamento” de la Licenciatura en Ciencia Forense. Al cambiar el carácter legal y organizacional de esta entidad, se vuelve imperante considerar todos los cambios relativos a la estructura y manejo de recursos que se desprenden de la creación de la ENaCiF. La actualización no solo implica la descripción de la nueva administración con las respectivas responsabilidades, autoridades e interrelaciones, sino que gran parte de los procesos que dependían de la Facultad de Medicina, deben también redefinirse para la Escuela como organización independiente.

Apoyar la acreditación de los laboratorios de investigación de la ENaCiF.

La acreditación de los laboratorios de investigación de la ENaCiF permitirá que estos puedan ofertar ciertos servicios que no comprometan sus actividades académicas pero que permitan hacerse a la ENaCiF de ingresos extraordinarios para reinvertirlos particularmente en equipamiento de la Unidad de Investigación y su mantenimiento.

Promover la interacción académica del personal de la ENaCiF para generar proyectos colectivos e interdisciplinarios de investigación.

La interacción académica del personal de la Licenciatura en Ciencia Forense, ha logrado la generación de proyectos de gran impacto como la Red Temática de Ciencias Forenses, o la generación de Guías para la valoración de la prueba pericial en diferentes áreas forenses. Por lo que se propone seguir impulsando ese tipo de proyectos multidisciplinarios en donde participen varias áreas de la ENaCiF con la finalidad de ampliar la cartera de proyectos y su potencial para generar conocimiento que sea útil y aplicable en la práctica forense del país.

Generar una cartera de servicios forenses que puede ofertar la ENaCiF

La infraestructura y el personal académico con el que la ENaCiF cuenta, tiene el potencial de prestar servicios técnicos especializados en el área forense, que podrían representar una fuente de ingresos extraordinarios para la escuela que pudiesen ser reinvertidos para mejorar la infraestructura y equipo, o bien proporcionar mantenimiento a la ya existente. Por lo que se propone generar una cartera de servicios que la escuela puede ofertar sin detrimento de sus actividades docentes y de investigación, para ello, se buscará la asesoría de la Coordinación de Vinculación y Transferencia Tecnológica de la UNAM.

Digitalización y conservación de las colecciones de interés forense de la ENaCiF

Las colecciones científicas de interés forense con las que cuenta la ENaCiF son de suma importancia para el desarrollo de proyectos de investigación que generen parámetros de identificación humana para población mexicana o especies de interés forense en México. Estas colecciones, pese a la diversidad de sus ejemplares, tienen como característica común el potencial para la generación y el avance del conocimiento nuevo en el área, por lo que se hace necesario propiciar que se incremente su acervo y garantizar su adecuada conservación. Así mismo, se propone su digitalización y registro ante la Dirección General de Repositorios Universitarios con el objetivo de ponerlas a disposición de los universitarios y la sociedad en general a través del acceso abierto en internet, vigilando toda la normatividad aplicable.

Áreas de Oportunidad en Vinculación

Para consolidar la Vinculación Académica y Profesional en la ENaCiF, se requiere:

Crear un programa de Bolsa de Trabajo en la ENaCiF

La ENaCiF requiere posicionar a sus egresados en las diferentes instituciones de procuración y administración de justicia así como asociaciones defensoras de derechos humanos, y otras en dónde puedan desarrollarse profesionalmente. Para lograrlo se

requiere crear formalmente un programa institucional de Bolsa de Trabajo para nuestros egresados.

Áreas de oportunidad en difusión y divulgación

Para consolidar las actividades de difusión y divulgación en la ENaCiF se requiere:

Dar continuidad y ampliar las actividades de difusión y divulgación de la ENaCiF

La LCF ha trabajado desde sus inicios en diferentes actividades de difusión y divulgación, por lo que se requiere continuar y fortalecer estas actividades, a través de la continuidad del programa de radio “Mundo Forense” y de su revista digital que está publicando semestralmente.

Por otra parte, deben fortalecerse los seminarios ya iniciados y promover la organización de más congresos y actividades académicas, que reúnan a alumnos y profesionales de las ciencias forenses.

III. Objetivos.

Consolidar la Escuela Nacional de Ciencias Forenses como una entidad académica independiente a través del fortalecimiento de la oferta académica, la investigación académica y la divulgación.

Objetivos específicos:

- Fortalecer los mecanismos de ingreso, permanencia y egreso
- Promover la revisión, modificación y acreditación de la Licenciatura en Ciencia Forense.
- Fortalecer los acuerdos con las instituciones de procuración y administración de justicia para que los estudiantes continúen su formación terminal en ambientes prácticos.
- Crear de un Posgrado en Ciencia Forense
- Crear de un Departamento de Extensión Académica y Educación Continua.
- Conformar la estructura administrativa necesaria para el buen funcionamiento de la Unidad de Investigación de la ENaCiF
- Consolidar la planta académica de tiempo completo de la ENaCiF
- Generar nuestras propias comisiones de investigación y ética.
- Generar la comisión de bioseguridad

- Fortalecer la infraestructura existente en la Unidad de Investigación de la ENaCiF
- Garantizar el mantenimiento de las instalaciones y equipo de los laboratorios de la ENaCiF
- Adaptar el Sistema de Gestión de Calidad para los laboratorios de Investigación de la ENaCiF
- Apoyar la acreditación de los laboratorios de investigación de la ENaCiF.
- Promover la interacción académica del personal de la ENaCiF para generar proyectos colectivos e interdisciplinarios de investigación.
- Generar una cartera de servicios forenses que puede ofertar la ENaCiF
- Digitalizar y conservar las colecciones de interés forense de la ENaCiF
- Crear un programa de Bolsa de Trabajo en la ENaCiF
- Dar continuidad y ampliar las actividades de difusión y divulgación de la ENaCiF

IV. Logros esperados.

Se espera que durante el periodo 2023-2027, se consolide la Escuela Nacional de Ciencias Forenses como una entidad académica independiente, con su propio consejo técnico y su estructura académica fortalecida. Se espera que al final de estos 4 años, la ENaCiF cuente con una identidad propia que la situé como un referente nacional de formación, generación de conocimiento y divulgación de la ciencia forense.

La ENaCiF logrará concluir con la revisión y modificación del plan de estudios actual, así como la acreditación de la Licenciatura en Ciencia Forense, contará con un programa de Posgrado que cumpla con los criterios para integrarse en el padrón del Posgrado Nacional de Calidad del CONACyT y con un Departamento de Extensión Académica y Educación Continua que le permita otorgar certificaciones y ampliar su oferta académica tanto a egresados como profesionales del área.

La ENaCiF logrará la continuidad de los proyectos docentes, de investigación y de divulgación ya iniciados como LCF, creando las estructuras administrativas necesarias para el buen funcionamiento de sus distintas área. Contará al finalizar estos 4 años con sus propias comisiones de bioseguridad, investigación y ética, que le permitan el buen funcionamiento. Consolidará su planta académica de tiempo completo impulsando sus concursos de oposición, se espera que al final del cuatrienio, todas las plazas académicas de tiempo completo que se transferirán a la ENaCiF se encuentren concursadas.

Se logrará adaptar el Sistema de Gestión de Calidad para los laboratorios de Investigación considerando las características de la ahora ENaCiF, y con ello, se logrará la acreditación de algunos procesos en los laboratorios de investigación que permitirán a mediano plazo contar

con una cartera de servicios que ofertar en el área forense que representen ingresos extraordinarios constantes que se reinviertan en la entidad y garanticen la continuidad y la ampliación de los trabajos académicos de su personal.

La ENaCiF continuará generando proyectos colectivos e interdisciplinarios de investigación que impacten directamente en la praxis forense del país y se consolidará como una entidad generadora de conocimiento aplicable a esta área. Así mismo, digitalizará y generará un programa de conservación y registro de sus colecciones de interés forense, las cuales pondrá en sistemas abiertos para consulta externa, promoviendo la apropiación social de este conocimiento.

La ENaCiF contará con su propio programa de Bolsa de Trabajo para sus egresados y dará continuidad a las actividades de difusión y divulgación de la Ciencia Forense a través de sus Congresos bianuales, la organización de jornadas y seminarios en diferentes áreas forenses, las emisiones de su programa de radio “Mundo Forense” y la edición de su revista.

V. Justificación personal.

La Escuela Nacional de Ciencias Forenses, atraviesa por una etapa de transición crucial que debe consolidar su rumbo. Tras 10 años de existencia, la Licenciatura en Ciencia Forense alcanzó la madurez necesaria para independizarse como una entidad nueva, su transición es una labor que requiere un conocimiento profundo del perfil de egreso de los LCF, la construcción del mismo a través de la enseñanza por competencias, la dinámica de sus docentes y académicos, así como su potencial para generar conocimientos.

Desde el 2014, tuve la oportunidad de incorporarme oficialmente al grupo de trabajo y he conocido la evolución de este proyecto desde su puesta en operación hasta este momento. He contribuido con mi experiencia en el área de docencia impartiendo la asignatura de Toxicología, Farmacodependencia y Adicciones, y Toxicología Avanzada; así mismo, mi experiencia en el área de investigación me ha permitido no solo generar proyectos de investigación en el área forense sino asesorar a mis compañeros en estos procesos. Mi compromiso con los estudiantes y académicos que conforman la escuela derivó en mi designación como Jefa de la Unidad de Investigación desde el 2016. Desde esa posición he logrado coordinar al grupo de académicos de tiempo completo para impulsar sus carreras académicas a través de la orientación en los mecanismos establecidos para plantear proyectos de investigación y fondarlos en distintas instancias. Gracias a mi experiencia previa en redes de trabajo y en la coordinación de equipos de académicos en Facultad de Química, previa a mi integración a este proyecto he logrado sentar las bases de la que ahora

será una Unidad de Investigación independiente de las actividades y gestiones de la Facultad de Medicina.

Por otra parte, durante estos 8 años he tenido la oportunidad también de colaborar en distintos comités académicos como la Comisión de Bioseguridad, el Comité Institucional para el Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio (CICUAL) y el Comité Académico Administrativo de la Unidad de Microscopía, todos ellos en Facultad de Medicina. Así mismo, colaboro con la coordinación del Campo Disciplinario de Farmacología Clínica del Posgrado de Ciencias Médicas Odontológicas y de la Salud, por lo que cuento con la experiencia necesaria para darle continuidad a los logros hasta ahora alcanzados por la LCF y enfrentar los retos que representan las áreas de oportunidad en docencia, investigación, vinculación y divulgación en esta etapa de transición hacia la consolidación de la ENaCiF.

La ENaCiF requiere consolidar su identidad y rumbo, y para ello, quien la dirija debe contar con el conocimiento profundo de este proyecto, compromiso y experiencia que le permita afrontar esta importante tarea, y considero que cuento con cada una de estas características para enfrentar este gran reto.